



PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

CONSIDERACIONES GENERALES

El objeto de la presente licitación es la provisión de mano de obra y materiales para los trabajos que se enumeran a continuación, a realizar en el inmueble de calle Urquiza 2463. Incluye demoliciones, rellenos, tabiques contruidos con sistema en seco, carpetas y pisos, revestimientos de madera y aluminio compuesto, modificación de instalaciones especiales, pintura general y otras tareas.

Debe considerarse que el concepto es de obra integral terminada y lista para usar.

1. EJECUCIÓN DE LA OBRA DE ACUERDO A SU FIN

El Contratista ejecutará los trabajos de tal suerte que resulten completos y adecuados a su fin en la forma que se infiere de la documentación, aunque en la misma no se mencionen todos los detalles necesarios al efecto, sin que por ello el Contratista tenga derecho a pago adicional alguno.

Con referencia a los documentos que integran el legajo, se establece que se complementan entre sí, de modo que cualquier error u omisión de uno de ellos queda salvado por su sola referencia en el otro, teniendo el orden de prelación establecido en el artículo 7 del PUByC (decreto N°5119/83).

Cuando en el presente pliego se haga referencia a las E.T.G. deberá remitirse al Pliego de Especificaciones Técnicas Generales de la provincia de Santa Fe, que forma parte del presente legajo.

Corresponde al Contratista un exhaustivo análisis e interpretación de la documentación tendiente a la ejecución de la obra, de manera tal que ofrezca en su totalidad las características que la hagan plenamente eficaz para responder a las necesidades públicas que la motivan.

La ambigüedad o falta de precisión en la documentación no autoriza a considerar que la misma prevé la realización de trabajos inútiles o que no se cumplen sus objetivos o los cumplan en forma deficiente o parcial. Tampoco liberarán al Contratista de sus obligaciones, ya que en estos casos prevalecerá la intención que corresponde al concepto general: **"la ejecución de la obra completa y de acuerdo a los fines previstos"**. Ante documentación que resulte susceptible de



interpretación sobre la ejecución o no de un trabajo, deberá concluirse por la obligatoriedad de su realización.-

En consecuencia, los pedidos de aclaraciones deberán ser formulados por los interesados, dentro de las formas y plazos establecidos, habida cuenta que no serán reconocidos al Contratista reclamos sustentados en circunstancias como las mencionadas.

El Contratista deberá tener en cuenta que los valores consignados en el presupuesto oficial, son solo ilustrativos, debiendo consignar en su propuesta las cantidades reales de obra a ejecutar en virtud de que la presente se adjudicará y contratará por **Ajuste Alzado sin redeterminación**.

2. CUMPLIMIENTO DE LEYES Y NORMAS:

En la concreción de los trabajos contratados, el Contratista cumplirá y hará cumplir las leyes, decretos nacionales y provinciales, ordenanzas municipales y otras normas o reglamentos de Entes que estén vigentes y que sean de aplicación en este caso.

3. MARCAS:

Si en las especificaciones relativas a cualquier rubro de la obra y/o en planimetrías se consignaran marcas comerciales, tomadas como base de diseño, cálculo y calidad, la Contratista se ajustará a las mismas, o propondrá calidades superiores. De surgir inconvenientes para ajustarse a lo antedicho, la Contratista deberá presentar el equivalente de reemplazo haciendo la propuesta por nota y acompañándola de folletos técnicos con la información que justifique la equivalencia entre ambos. Si esto fuese considerado insuficiente por la Supervisión de Obra, ésta podrá requerir ensayos comparativos a efectuar en laboratorios especializados por ella designados, a exclusivo cargo de la Contratista, como así también los gastos emergentes de las verificaciones que la Supervisión de Obra estime procedentes efectuar, incluyendo gastos tales como traslado, estadía y/o viáticos de la Inspección y/o proyectistas, designado por aquella, a fábricas, laboratorios y/o institutos, dentro o fuera del territorio provincial, a fin de verificar procesos de fabricación, métodos, ensayos de productos elaborados o materias primas, toma de muestras, etc.



Tanto la presentación de muestras, como la aprobación de las mismas por la Supervisión de Obra, no eximen a la Contratista de su responsabilidad por la calidad y demás requerimientos técnicos.

Si finalmente la pretensión antedicha es definitivamente rechazada, con fundado criterio, la Contratista deberá ejecutar los trabajos utilizando insumos de las marcas que figuran en este Pliego, no reconociéndosele pago adicional alguno por esta circunstancia.

La Inspección podrá ordenar que la colocación de cualquiera de los materiales que se empleen en la obra sea efectuada con el asesoramiento de técnicos de las casas fabricantes, e incluso bajo su control permanente en obra. Esta asistencia técnica no generará costos adicionales, debiendo ser incluida en la cotización de la Contratista.

Tal circunstancia no exime a la Contratista de la responsabilidad por las tareas que en tales condiciones se ejecuten.

4. DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL PROYECTISTA

En relación al Proyecto, se expresa lo siguiente:

- La totalidad de los contenidos de la Documentación integrante del Legajo Técnico y Pliegos para la Licitación y posterior ejecución de dicha obra, son de única y exclusiva autoría intelectual de la Oficina de Arquitectura del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe, asumiendo las responsabilidades emergentes en consecuencia.
- Al momento de la confección de este Legajo Técnico se han efectuado las verificaciones, estudios, mediciones así como se ha dado cumplimiento a normas y reglamentaciones que corresponden, y que son de exigencia y/o son solicitadas por las Leyes regulatorias del ejercicio profesional, además de las Leyes y Reglamentaciones que imperan para la Licitación y Contratación de Obras Públicas vigentes.
- El resultado de las mismas: antecedentes, estudios previos, solicitudes, prefactibilidades, ha sido incorporado a la documentación técnica adjunta, habiéndose integrado paulatinamente a lo largo de las sucesivas entregas de etapas de avance de tareas.
- No obstante lo cual, previo al inicio de la obra, el contratista deberá renovar, actualizar, solicitar nuevamente todos y cada uno de los antecedentes y/o estudio previos ante los organismos que correspondan, incluso aquellos que pudieren no



estar contemplados en el presente pliego y sean necesarios para la ejecución de la obra.

EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

RESEÑA TÉCNICA DE LA OBRA:

INTRODUCCIÓN

La reciente transformación de los Tribunales Colegiados de Familia en nuevos Juzgados Unipersonales de Familia implican, entre otras cosas, la necesidad de refuncionalizar las mesas de entradas a los fines de optimizar el trabajo que en ellas se realizan.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR

La presente obra consiste en la refuncionalización de un sector del edificio en Avda. Urquiza 2463 de la ciudad de Santa Fe.

Las mesas de entradas existentes deberán ampliarse, para lo cual la adjudicataria deberá organizar y programar los trabajos de manera de garantizar la seguridad de personas y bienes y el funcionamiento de las mismas durante el transcurso de la obra.

Se deberá realizar un exhaustivo relevamiento del sitio procediendo a apuntalar de la forma más conveniente todo el lugar, garantizando el paso de usuarios y personal de los Juzgados. Mientras transcurra la obra, las Mesas de Entradas deberán seguir funcionando normalmente, por lo que deberá sectorizarse de la forma más conveniente y en total acuerdo con la Inspección de Obra a los fines de garantizar esta situación.

Los trabajos incluyen demolición de tabiques existentes, extracción de revestimientos de placas de madera y de granito, en lo posible para su posterior reutilización.

Se deberán ampliar el espacio de atención de las mesas de entradas, modificando tabiquería, reemplazando mostradores, vidrios sobre los mismos y la carpintería (puerta de ingreso a Oficina y paños fijos superiores vidriados).

En coincidencia con el espacio de atención, se reemplazará el sector señalado en plano, por porcelanato de otro color al existente.

La obra, además, incluye la modificación de la instalación eléctrica existente (ubicación de tomas estabilizados, de uso general y caja de datos), la



incorporación de iluminación para la señalética de los Juzgados y la intervención sobre el sistema anti incendio existente.

NOTA:

La reseña de trabajos antes expresada se realiza con fines ilustrativos; no deben considerarse en modo taxativo ni a de la totalidad de la obra, ya que ésta deberá ejecutarse en forma completa y de acuerdo a su fin, siguiendo las indicaciones de planos, pliegos y demás documentos del proyecto y en la forma que establecen las bases y condiciones del presente llamado.

Durante la ejecución de los mismos se deberán tomar recaudos necesarios y realizar las coordinaciones pertinentes con las Autoridades correspondientes y la Supervisión de Obra, de modo tal de no alterar las actividades propias del Edificio actual, que deberán seguir cumpliéndose con la mayor normalidad posible; será importante por lo tanto prever un plan de trabajos acorde a lo solicitado precedentemente, para un correcto desarrollo de obra. **Dada la necesidad de permitir el normal funcionamiento de las dependencias, la contratista deberá considerar realizar la obra, fundamentalmente a contraturno de la actividad judicial,** debiendo convenirse un plan de tareas semanal debidamente comunicado al personal administrativo del inmueble. Asimismo, deberá considerar la provisión de la señalética y elementos de seguridad adecuados tanto para el personal como para los usuarios y personal técnico.

Para la ejecución de los distintos trabajos y provisiones descriptos más arriba, tendrán plena validez las Especificaciones Técnicas Particulares que a continuación se enuncian, como así también en forma complementaria y/o supletoria las Especificaciones Técnicas Generales que también son parte integrante del presente Legajo.



LISTADO DE RUBROS E ITEMS DE OBRA (en coincidencia con Planilla de Cómputo y Presupuesto, y PETP.)

RUBRO Nº 1. TRABAJOS PRELIMINARES

1.1 Obrador, depósitos, higiene y seguridad y otros.

1.2 Cerco y vallados de obra.

1.3 Cartel de obra.

1.4 Demoliciones.

1.4.1 Demolición de tabiques de roca yeso.

1.4.2 Retiro de revestimientos de madera.

1.4.3 Retiro de placas de granito negro Brasil.

1.5 Rellenos.

RUBRO Nº 2. TABIQUERÍA

2.1 Tabique tipo Knauf doble placa.

2.2 Tabique tipo Knauf doble placa + revestimiento de madera.

2.3 Tabique tipo Knauf en mostradores de atención.

RUBRO Nº 3. CONTRAPISOS Y CARPETAS

3.1 Carpeta de cemento bajo piso.

RUBRO Nº 4. PISOS Y SOLIAS

4.1 Porcelanato tipo Ilva Matrix 04.

4.2 Modificación de piso técnico existente.

RUBRO Nº 5. ZÓCALOS

5.1 Zócalos de aluminio anodizado.

5.2 Zócalos plegados de Alucobond.

RUBRO Nº 6. CIELORRASOS

RUBRO Nº 7. REVESTIMIENTOS

7.1 Revestimiento de granito negro Brasil.

7.2 Panel compuesto de aluminio tipo Alucobond color negro.



REFUNCIONALIZACION MESAS DE ENTRADAS JUZGADOS UNIPERSONALES DE FAMILIA

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Oficina de Arquitectura del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

7.3 Panel compuesto de aluminio tipo Alucobond color gris anodizado.

RUBRO N° 8. CARPINTERÍAS

8.1 Puertas placas revestidas en Alucobond en Mesas de entradas.

8.2 Paños fijos de aluminio y DVH.

8.3 Sectores de atención al público.

RUBRO N° 9. VIDRIOS

9.1 Doble vidrio hermético en paños fijos.

9.2 Vidrios laminados en sectores de atención al público.

RUBRO N° 10. PINTURAS

10.1 Látex en muros interiores.

10.2 Látex en cielorrasos.

10.3 Impregnante para madera.

RUBRO N° 11. INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AFINES

11.1 Puestos de trabajo.

11.2 Iluminación de señalética.

RUBRO N° 12 MODIFICACIÓN DE SISTEMA CONTRA INCENDIO

RUBRO N° 13 OBRAS VARIAS

13.1 Limpieza previa, periódica y final de obra.



RUBRO 1. TRABAJOS PRELIMINARES.

Deberán realizarse todos los trabajos y tareas preliminares que sean necesarios para la ejecución de la obra y correspondan según las condiciones del terreno, de la naturaleza de esta obra, según se indica en las E.T.G. y/o se infiera de la documentación.

Las especificaciones de los rubros e ítem del presupuesto, tendrán plena validez para la ejecución de los trabajos, pasando a completar los del presente Pliego.

1.1. OBRADOR, DEPÓSITO, HIGIENE Y SEGURIDAD Y OTROS:

El Obrador deberá contar con depósitos y/u otras instalaciones para guardado de materiales, herramientas y equipos, como así también los espacios destinados al uso del personal de obra que sean necesarios.

No se permitirá la estiba a la intemperie y/o con recubrimientos de emergencia, de aquellos materiales que puedan deteriorarse, o disminuir la consistencia o cambiar de aspecto, etc. Para depositar o preservar tales materiales perecederos, deben construirse locales cerrados bien resguardados, al abrigo de toda posible inclemencia del tiempo.

Se proyectará y ejecutará el obrador con los distintos espacios de dimensiones adecuadas, en ubicación a definir junto a la inspección (en principio se prevé su realización en el sector de cocheras de planta alta). Se deberá proveer sanitarios provisorios y demás ámbitos requeridos por el personal de obra, guardando las condiciones de salubridad según lo indican las normas y/o reglamentaciones vigentes sobre el tema.

El obrador cumplirá con la ley 19587 de Higiene y Seguridad de Trabajo, las Normas de Salud y Seguridad en la Construcción según Resolución N° 1069/91 - B.O. 09/01/92 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Decreto 911/1996.

Queda entendido que el costo del montaje, remoción y/o desplazamiento de las instalaciones para servicio de obrador está incluido en los precios unitarios y totales de los trabajos cotizados por el Contratista.

A la terminación de la obra, antes de la recepción provisoria y previa autorización de la Supervisión de Obra, el Obrador será desmontado y retirado por el Contratista.

CONEXIONES PROVISORIAS



La Contratista deberá proveer energía eléctrica necesaria y agua para construcción, con calidad de acuerdo a normas, en forma provisoria y hasta ejecutar las redes definitivas de proyecto, llevando la correspondiente alimentación a cada sector de obra.

Todas las redes provisorias instaladas deberán ser revisadas quincenalmente.

Así mismo el contratista tendrá a su cargo todos los costos, los derechos, las tasas y/o sellados, aranceles y aportes profesionales, que implique la tramitación y posterior aprobación de los trámites antes citados y/u otro referido a los servicios necesarios para la ejecución de la obra.

ENERGÍA ELÉCTRICA

Se deberá remitir al PACETG-IE de instalaciones eléctricas de la Oficina de Arquitectura del Poder Judicial.

Para la alimentación de fuerza motriz, se adoptará el criterio de instalar un tablero de obra con las protecciones necesarias reglamentarias. Este deberá estar a una altura mínima de 1,40 m. sobre nivel de terreno natural, protegido con puerta y llave. Todas las instalaciones auxiliares que se deban ejecutar: tablero, prolongación de red u otras serán por cuenta y cargo del Contratista.

AGUA DE CONSTRUCCIÓN

El agua para uso de la construcción será tomada de la red existente. Por lo tanto, estarán a su cargo y costo -de ser necesario- tendidos de cañerías, colocación de llaves de paso, provisión de mangueras, tanques auxiliares y todo otro elemento necesario para cumplir con el aprovisionamiento, además del costo de la provisión.

HIGIENE Y SEGURIDAD DE OBRA

El Contratista deberá observar fielmente las disposiciones vigentes en materia de Seguridad e Higiene –Decreto 911/96, Resolución S.R.T. 231/96 y toda otra Norma complementaria o supletoria que esté en vigencia al momento de ejecución de la presente obra-. A los fines de su cumplimentación se remite a lo establecido en los pliegos de Bases y Condiciones Generales y Complementarias que forma parte de este Legajo.



La obra no dará comienzo sino cuenta con el correspondiente legajo de Higiene y Seguridad de Obra y el profesional responsable del rubro designado para este caso.

1.2 CERCO Y VALLADOS DE OBRA

Al tratarse de una obra dentro de un edificio existente, se realizará un cerco perimetral de obra para delimitar el área de trabajo de modo tal que todo el sector de obras quede perfectamente protegido de posibles ingresos indeseados y/o accidentes a transeúntes y permita el correcto desarrollo de las actividades ajenas a la obra en sí.

También se deberán ejecutar todas las protecciones en altura que la ejecución de los trabajos exija, a los fines de evitar la propagación de polvillo y otros residuos en el área de obras. Deberá recordar que en forma adyacente se encuentran las oficinas en pleno funcionamiento en horarios extendidos de lunes a viernes de 7 a 20 hs.

Una vez finalizada la obra, la empresa deberá reparar todos los sectores afectados por las sujeciones de los elementos.

1.3 CARTEL DE OBRA.

El cartel de obra se construirá, montará y pintará en un todo de acuerdo al plano de detalle correspondiente que se agrega a la documentación y su ubicación en el predio será establecida por la Inspección de Obra.

Si no se indicara otra cosa, se ejecutará un Cartel de Obra en chapa lisa de H°G° N° 22, remachada a estructura de tubos estructurales 20x30x1,8 mm, medidas: 1,50 x 3,00 m.

1.4. DEMOLICIONES

Este ítem refiere a la ejecución de los trabajos necesarios para la demolición de la totalidad de los elementos indicados en la planimetría correspondiente. Queda incluido el traslado de escombros y todo material que dificulte el correcto desarrollo de las obras.

Se incluye en este ítem el aporte de personal, herramientas y maquinarias ad-hoc en el caso de tener que realizar traslados de materiales del Poder Judicial en



depósitos dentro del inmueble, a solo pedido de la Inspección de Obra y cuando fuera necesario.

El Contratista deberá efectuar todas las demoliciones, retiros y extracciones, de las construcciones y elementos existentes que no formen parte del nuevo proyecto y/o que sean necesario remover para la ejecución de la obra.

Se deberán realizar las correspondientes tareas de apuntalamiento de seguridad y proceder a la demolición y retiro de tabiquería, carpinterías, contrapisos, etc. En todo momento, se tendrá en cuenta la intervención sobre un edificio existente con afluencia de público permanente, por lo que se deberán contemplar todas las medidas de seguridad y de evitar polvillo y ruidos (sugerimos considerar la ejecución de éstas tareas en horario vespertino limitado o liberado durante los fines de semana).

Durante todas las tareas de demolición, extracción de revestimientos, etc. se pondrá especial cuidado en tabiquerías, solados, plantas y carpinterías existentes, debiendo estar protegidas del impacto ocasional de maquinarias que puedan poner en riesgo la integridad de las mismas.

En el sector de piso a demoler para su reemplazo, se deberá prestar debido cuidado a los cortes y unión con el piso existente. Los cortes deberán realizarse cuidadosamente, con amoladora para evitar mayores daños.

Dentro del ítem se contemplará la extracción de la señalética de cada mesa de entradas.

1.4.1 DEMOLICIÓN DE TABIQUES DE ROCA YESO

La contratista deberá proceder a la demolición de los sectores de tabiquería de roca yeso involucrados en la ampliación de mesas de entradas, teniendo en cuenta que deberá garantizarse su funcionamiento al mismo tiempo que transcurra la obra.

Se deberán realizar todos los cerramientos y apuntalamientos necesarios para este fin.

Todos los materiales de demolición serán dispuestos en contenedores que serán provistos por la empresa.

1.4.2 RETIRO DE REVESTIMIENTOS DE MADERA

Las placas de madera existentes deberán ser removidas con especial cuidado para su posterior reutilización. Las mismas deberán ser dispuestas a resguardo de



posibles deterioros. En caso de no poder recuperarse, la contratista deberá reemplazar y/o completar con placas de idénticas características a las existentes. Asimismo deberá contemplarse la remoción de placas de otro color para su reemplazo por otras nuevas.

1.4.3 RETIRO DE PLACAS DE GRANITO NEGRO BRASIL

Las placas de revestimiento de los mostradores existentes, deberán ser extraídas y resguardadas para su posterior utilización.

1.5. RELLENOS

En los sectores señalados en planimetría respectiva donde se deberá colocar porcelanato, previo retiro del piso técnico, se procederá a rellenar el espacio con hormigón a los fines alcanzar el nivel necesario para la realización de carpeta de nivel y colocación del solado.

RUBRO 2. TABIQUERÍA

TABIQUES

En los lugares indicados en los planos y detalles se ejecutarán tabiques de 12 cm de espesor nominal total, de construcción en seco, con estructura metálica cincada y utilizando doble placa trabada de roca de yeso de 12,5mm IGNÍFUGAS (doble placa de cada lado), en la generalidad de los casos, en especial en el caso de los cerramientos entre oficinas. Los tabiques serán del sistema KNAUF o equivalente, debiendo utilizarse los componentes del sistema en forma integral, sin agregados o interferencias de otras marcas.

La ejecución se hará según se indica en la planimetría y otros documentos del proyecto y se seguirán las prescripciones de las hojas técnicas que al respecto brindan los fabricantes.

Se consideran comprendidas dentro de esta contratación, todos los elementos específicamente indicados o no, conducentes a la perfecta funcionalidad de las divisiones interiores.

Dado que los trabajos incluidos en la presente sección guardan íntima relación con tratamientos incluidos en otras secciones, el Contratista tendrá en cuenta la complementación de especificaciones respectivas.



REFUNCIONALIZACION MESAS DE ENTRADAS JUZGADOS UNIPERSONALES DE FAMILIA

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Oficina de Arquitectura del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

El total de los tabiques divisorios interiores así indicados se ejecutarán según las reglas del arte, de acuerdo con los planos de conjunto, especificaciones de detalles, y estas especificaciones.

La Contratista deberá verificar en cada local el perfecto aplomado de los marcos, ventanas de atención, paños fijos, etc.

El personal que se utilice para estos trabajos será especialmente competente para su realización. Durante la ejecución actuará bajo las órdenes de un encargado o un capataz idóneo que deberá estar permanentemente en obra, durante el período que dure la realización de los trabajos.

Se dejarán previstos todos los accesos, tapas de registro, perforaciones para bocas de electricidad, artefactos de iluminación, espacios y pases para cañerías de aire acondicionado, pulsadores de alarma, detectores en general, etc., en un todo de acuerdo al proyecto general y a las instrucciones que imparta la Inspección de Obra. La Contratista en forma previa al inicio del montaje de la estructura portante de los tabiques deberá realizar un replanteo pormenorizado de las medidas finales a fin de poder ser verificadas por la Inspección de Obra para su aprobación. Sin dicha aprobación no podrán iniciarse las tareas de armado. Los tabiques se erigirán perfectamente a plomo, con paramentos bien paralelos entre sí, sin pandeos; no se tolerará en las superficies resaltos o depresiones, debiendo resultar planas y uniformes, todo plano que presente deformaciones de cualquier naturaleza a juicio de la Inspección de Obra deberá ser re-ejecutado íntegramente con costo a la Contratista, la que deberá presentar especial cuidado en la terminación de ángulos, encuentros con marcos, aristas, etc., para las que no se admitirán deformaciones debiendo presentar líneas rectas. Se pondrá especial atención a la calidad de las terminaciones por lo que la Contratista queda obligada a extremar todos los recaudos.

La Contratista, durante el manipuleo de las placas o su montaje, deberá evitar la rotura del panel protector del núcleo de roca de yeso. La Inspección de Obra podrá desechar y ordenar retirar de la obra todo panel que presente los deterioros antes descriptos. La Contratista como parte integrante de los trabajos contemplará la ejecución de nichos, amure de perfiles, grampas, tacos y demás tareas que sin estar explícitamente indicadas en planos son necesarias para ejecutar los restantes trabajos. La Contratista deberá tener especial recaudo en la estiba y traslado de los materiales, garantizando que no se produzcan alabeos ni aristas moleteadas en las placas. Deberá respetarse las indicaciones de los fabricantes de las

Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares



placas que se provean. La terminación tanto en tabiques y cielorrasos será una pieza tapajunta según se indica en el ítem juntas de dilatación. No se emplazarán tabiques y cielorrasos hasta que estén aprobados por la Inspección de obra la estructura y servicios que viajan por el interior de los mismos. Todos los tabiques llevarán junta acústica perimetral estándar.

Elementos de terminación:

Buñas: En todos los locales, en el encuentro entre el cielorraso y el muro, cielorraso y vigas de hormigón, o cielorraso y aberturas, cielorraso y revestimiento, se ejecutarán buñas utilizando el perfil tipo “Z” de chapa galvanizada, aplicando luego la masilla correspondiente.

Masilla: en base a resinas vinílicas especiales, de alto poder adherente, para tomar las juntas de las placas de yeso. La masilla se utilizará luego en el ciento por ciento de la superficie del paramento, en ambas caras del tabique.

Cinta de papel: banda celulósica fibrada de 50mm de ancho y alta resistencia a la tensión, se coloca sobre la masilla en correspondencia con las juntas para restablecer la continuidad de las superficies. Absorbe posibles movimientos impidiendo la aparición de fisuras.

Cantonera: guardacanto o esquinero de chapa galvanizada N°24 de 32 mm x 32 mm de 2,60 m de largo, con dos caras moleteadas para protección de ángulos salientes entre placas.

Angulo de ajuste: guardacanto o esquinero de chapa galvanizada N° 24 de 10 mm x 25 mm y 2.60 m de largo con una cara moleteada, para proteger los cantos vivos de la placa. Cinta de malla autoadhesiva: banda de malla autoadhesiva de fibras de vidrio cruzadas para reparaciones de placa.

Armado de la estructura: Aprobado el replanteo por la Inspección de Obra, la Contratista fijará con tornillos y tarugos “Fischer” S-8 a la solera superior a la losa de techo del local, y la inferior al piso o carpeta. En todos los casos realizará una primera fijación provisoria a los efectos de proceder a una nueva verificación del replanteo y alineamiento de la totalidad de tabiques; y una vez efectuada se procederá a la fijación definitiva. Sobre las soleras, previa colocación de las bandas acústicas horizontales y verticales, se ensamblarán los montantes cada 40 cm mediante tornillos o remaches “Pop” tomando especiales recaudos con respecto a su aplomado, la Contratista será obligada a evitar empalmes, sólo se admitirán aquellos que se realicen para cubrir alturas mayores a 2.60m. Los montantes se empalmarán superponiéndose 20cm, girando 180° uno del otro., Las soleras inferiores



serán colocadas sobre una banda de neoprene, a los efectos de contrarrestar la acción corrosiva de agentes químicos que se utilizarán en la limpieza y mejorar la acústica. Conjuntamente con el armado de los bastidores se colocarán los marcos metálicos y tubos de refuerzo fijándolos a las montantes mediante un mínimo de 3 grampas de chapa por jamba; atornilladas al tubo de refuerzo y unidas a las montantes mediante remaches o tornillos.

Emplacado: Cumplidas las tareas correspondientes al montaje de bastidores y terminadas las tareas complementarias correspondientes al tendido de canalizaciones si éstas fueran necesarias, se procederá al emplacado; tareas que se ejecutará en simultáneo con los revestimientos previstos en igual material. Para el emplacado se considerará en general que deberá comenzar a 1cm del nivel de piso y quedar terminado a tope con la losa (cielorraso de hormigón visto) salvo detalle o indicación expresa de la Inspección de Obra. Las placas se deberán cortar de manera tal que entren fácilmente, sin forzar, en los lugares asignados. La distancia de clavado a borde de paneles no será inferior a 15mm y la separación de clavos en el sentido horizontal no superará los 20 cm de distancia entre montantes. Para el forrado de bastidores las placas se colocarán en forma horizontal y descendente (de arriba hacia abajo) trabándolas entre sí, dejando en el borde inferior una separación de 10 mm con respecto al nivel de piso terminado, para evitar la penetración del agua por capilaridad. La unión de las placas con el bastidor metálico se realizará con tornillos empavonados o galvanizados autoperforantes, tipo “Parker” con cabeza “Philips”, chata y fresada. Nunca se debe ubicar un borde de canto rebajado contra otro de canto vivo. Si se fijan dos placas a un mismo parante, los bordes de las placas deben coincidir con el eje del montante. Ya que los tabiques son de dos placas a ambos lados de la estructura, la segunda se deberá superponer en forma trabada. Nunca se debe hacer coincidir las juntas de las placas con las jambas y dinteles de las aberturas, debiendo ser estos cortes en las placas, en forma de L.

Terminaciones: la unión entre placas se realizará con masilla en la longitud total de las juntas cuidando no dejar rebabas. Se aplicará sobre ellas cinta de papel de celulosa la que deberá ocultar las uniones, luego de dejar secar durante 24 horas, se terminará con una segunda capa de masilla, alisando con cuchilla de enduir para no dejar diferencias de nivel. Finalmente se masillarán todas las depresiones originadas por los tornillos debiéndose dejar las superficies vistas del tabique perfectamente lisas, con aspecto similar al de un enlucido de yeso continuo. En forma



previa a lo antes indicado deberá realizarse un repaso de todos los tornillos de fijación a fin de garantizar su hundimiento en el plano de la placa. El tomado de junta entre bordes no rebajados deberán masillarse en un ancho mínimo de 40 cm para garantizar que no se note la superposición de material. En los encuentros entran-tes (pared-pared y pared-cielorraso) se procede de igual forma que en la toma de juntas. Toda arista o canto vivo (horizontal y/o vertical) deberá quedar materializa-do o protegido con el perfil esquinero fijado con tornillos autoperforantes a la es-tructura, en forma previa al masillado.

Sobre las placas de roca yeso se aplicará masilla especial para el sistema, junto con los accesorios correspondientes (cintas microperforadas, cantonera masillada, etc.). Deberá incluirse la buña perfil zeta en los encuentros con muros de mam-postería. Deberá quedar lista para pintar.

Barrera de vapor en tabiques construcción en seco: Se colocará material com-puesto por fibras de vidrio entrecruzadas, incombustible y estable tipo ISOVER ROLAC plata muro 80 mm o equivalente. Al momento de instalar la lana de vidrio se debe tener en cuenta:

- No prensar el material aislante debido a que disminuye su espesor, el aire reteni-do en su interior, y por lo tanto su valor R se modifica.
- No deben quedar espacios libres entre las estructuras, ya que se perderá la efi-ciencia energética en el tiempo.
- Si se instalaron elementos eléctricos tales como cajas de distribución, cañerías y conductos en los muros exteriores, se debe colocar el material aislante con preci-sión alrededor de dichos elementos, entre los mismos y sobre la cara exterior del muro para reducir al mínimo la compresión del material aislante.
- Se debe envolver bien el aislante alrededor de las cañerías, los cables, las cajas y los conductos eléctricos.
- En las paredes exteriores siempre se debe instalar el material aislante por detrás de las cañerías de agua.

Aislación acústica en tabiques divisorios y cielorrasos suspendidos: en to-dos los tabiques divisorios realizado en construcción en seco se deberá colocar aislante termoacústico de fieltro de lana de vidrio Hidrorepelente tipo **ISOVER Ro-lac plata Muro 80mm** o equivalente. Se deberá tener especial atención en no ha-cer coincidentes cajas de luces ni otra instalación que discontinúe la aislación pre-vista. Se utilizarán los accesorios previstos por el fabricante para evitar estos pun-tos críticos.



En todos los casos, se procederá a emplacar de un lado de la estructura, realizar las canalizaciones para servicios y anclajes de cajas y presentar a la Inspección de Obra, quien luego podrá dar o no, su aprobación para su terminación del lado restante.

Las divisiones interiores consignadas, se harán con tabiques de doble placa de roca de yeso de 12,5mm.

En todos los locales se deberá evitar el contacto entre el piso y la placa de roca de yeso. El cordón se revestirá con el zócalo que corresponda según lo especificado en los planos y planillas de locales, o se cubrirá con el revestimiento de las paredes cuando este llegue hasta el solado. Todos los tabiques llevarán banda acústica de sistema en su perímetro, más allá de los tratamientos acústicos que se realicen oportuna y puntualmente.

2.1 TABIQUE CON DOBLE EMPLACADO DE ROCA YESO ESP. 12.5MM TIPO KNAUF IMPACT EN AMBAS CARAS + AISLACION ACUSTICA TIPO ISOVER ROLAC 80MM SOBRE ESTRUCTURA LIVIANA GALVANIZADA SEGUN SISTEMA.

En los sectores de atención al público de cada una de las mesas de entradas deberán ejecutarse, continuando el existente, tabiques cuya estructura será en perfiles de chapa galvanizada según lo descripto en el presente rubro. Las dos caras deberán llevar dos placas por lado, placas de 12,5mm de espesor tipo Knauf Impact. Deberá llevar entre las placas aislación acústica tipo Isover Rolac 80mm. Se ejecutará de acuerdo a las instrucciones que establezcan los fabricantes y a los detalles constructivos del presente pliego.

Deberá llevar en todo su perímetro, en contacto con pisos, muros, tabiques, carpintería, banda acústica de espuma de polietileno, elástica y estanca.

Dentro del ítem deberá contemplarse también, toda modificación o refuerzo de la tabiquería existente.

2.2 TABIQUE CON EMPLACADO DOBLE DE ROCA YESO ESP. 12.5MM TIPO KNAUF IMPACT + AISLACION ACUSTICA TIPO ISOVER ROLAC 80MM SOBRE ESTRUCTURA LIVIANA GALVANIZADA SEGUN SISTEMA + EMPLACADO DE MDF 18MM ENCHAPADO EN CEDRO EN CARA VISTA.



Dentro de este ítem se deberá contemplar la modificación de la tabiquería existente que cuenta con revestimiento de madera. Dado que la superficie de este tipo de tabiquería se modificará, deberán realizarse todas las modificaciones, refuerzos necesarios para tal fin.

2.3 TABIQUERÍA TIPO KNAUF PARA MOSTRADORES.

La contratista deberá proceder a la modificación de los mostradores de atención al público de cada una de las mesas de entradas. De ser posible, se dejará la estructura existente de los mismos y se prolongará a fin de su continuidad, prestando debida atención al resguardo de las placas de granito negro Brasil. De no resultar posible, se deberán retirar todas las placas de granito, las que se dispondrán en un lugar a resguardo de posibles deterioros. Luego se procederá a realizar la estructura para los nuevos mostradores mediante perfilería apropiada y placa doble tipo Knauf. Para su ejecución se deberán seguir expresamente todas las especificaciones del fabricante.

RUBRO 3. CONTRAPISOS Y CARPETAS

3.1 CARPETA DE CEMENTO

Donde esté especificado en planos se deberá preparar una carpeta con 3 partes de arena y 1 de cemento, siendo su espesor de 2,5 cm, verificando una buena dureza superficial, deberá ser compacta y encontrarse libre de fisuras o rajaduras. Será imprescindible controlar la buena nivelación; se recomienda efectuar juntas de dilatación de por lo menos 1 cm de espesor, entre la pared y la carpeta. La superficie debe estar libre de polvo, restos de cemento o grasitud. Si el sustrato no fuera absorbente, se deberá crear porosidad mediante métodos mecánicos o químicos para asegurar el anclaje del adhesivo. El contenido de humedad no debe ser superior al 2 / 2,5%.

RUBRO 4. PISOS y SOLIAS

El Contratista deberá llevar a cabo todos los trabajos necesarios y la provisión de los materiales y equipos que correspondan para la ejecución de pisos y demás piezas de terminación, en todos los sectores indicados en los planos de proyecto,



de acuerdo a las especificaciones del presente Pliego y a las instrucciones que imparta al respecto la Inspección de Obra, como así también todas aquellas operaciones que sin estar especialmente detalladas en el Pliego sean necesarias para la ejecución y terminación de dichas obras.

Los pisos presentarán superficies regulares dispuestas según las pendientes, alineaciones y niveles que la Inspección de Obra señalará en cada caso.

El Contratista deberá presentar antes de la adquisición del material, muestras del solado a emplear, con los espesores que se indiquen en cada caso.

4.1 PORCELANATO 60X60

Se deberán colocar en los sectores indicados en los planos y serán de 60x60cm borde rectificado tipo ILVA Matrix 04 terminación natural y con sus lados biselados. El porcelanato se fijará sobre carpeta alisada y limpia mediante pegamento especial para porcelanato, debiendo colocar el pegamento en la carpeta y también en la cara inferior de la pieza, ejecutando la tarea como corresponde a las reglas del buen arte de la construcción. Se deberán utilizar obligatoriamente los separadores y las cuñas niveladoras; en caso de que el porcelanato presente convexidades y/o concavidades, se rechazará la pieza y se proveerá su reemplazo por otra sin defectos

Las placas serán del tamaño indicado en planos, sin trozos añadidos. Toda pieza defectuosa será rechazada por la Inspección de Obra. El Contratista protegerá convenientemente todo su trabajo, hasta el momento de la aceptación final del mismo. Las piezas defectuosas, rotas o dañadas deberán ser reemplazadas; no se admitirá ninguna clase de remiendos o rellenos.

Si producto de las tareas que se realizan se produjera la rotura de las piezas de porcelanato existentes, la contratista deberá reemplazar las mismas a su costo, sin remuneración adicional alguna por dicha tarea.

4.2 MODIFICACIÓN DE PISO TÉCNICO

En los sectores indicados en planos, se deberá desmontar parte del piso técnico existente a los fines de rellenar y colocar un nuevo piso de porcelanato.

La modificación del piso técnico deberá realizarse con personal capacitado, procediendo a recolocar soportes y -de ser necesario- cortar las baldosas para la



readecuación. Se tomarán todos los recaudos necesarios para la reutilización de los elementos existentes, en caso de no resultar suficiente, la contratista deberá completar con piso técnico, soportes o vinilos de terminación de idénticas características a los existentes.

RUBRO 5. ZOCALOS

5.1 ZOCALO DE ALUMINIO

En caso de no poder reutilizar los zócalos existentes de aluminio, deberán reemplazarse por nuevos de idénticas características en interiores de oficinas.

5.2 ZOCALO DE CHAPA PLEGADA DE ALUCOBOND

En circulaciones se deberá rescatar, en lo posible, los zócalos existentes de chapa plegada de alucobond, en caso de no poder realizarse se proveerán nuevos zócalos de idénticas características.

RUBRO 6. CIELORRASOS

Este ítem comprende la provisión de materiales, elementos, maquinarias, herramientas y mano de obra necesaria, para la reparación de todos los cielorrasos de placas de roca de yeso involucrados en la reforma.

Todos los cielorrasos deberán llevar lana de vidrio lana de vidrio espesor 70mm tipo Acustiver P500.

Todos los materiales a utilizar serán de primera calidad y de marca reconocida.

Se preverá todos los refuerzos estructurales necesarios para la fijación de elementos o partes de las instalaciones, artefactos de iluminación, etc.

Para su construcción se seguirán las prescripciones que al respecto dan los fabricantes; como así también las especificaciones de las E.T.G.

RUBRO 7. REVESTIMIENTOS

La superficie lateral de paramentos de determinados locales llevarán revestimientos de acuerdo a lo determinado en la planimetría respectiva, los que se detallarán a continuación.



7.1 REVESTIMIENTO DE GRANITO NEGRO BRASIL ESP.20MM. TERMINACION PULIDO BRILLANTE.

Los mostradores de atención al público en mesas de entrada irán completamente revestidos en granito negro Brasil según detalle obrante en plano correspondiente.

7.2 PANEL DE ALUMINIO COMPUESTO CON UNA CARA VISTA. TERMINACIÓN LISA, COLOR NEGRO.

En las Mesas de Entradas deberá ejecutarse panel exterior tipo Alucobond o Alpolic. El material deberá cumplir con todas las especificaciones para este tipo de cerramientos utilizando la estructura y accesorios correspondientes al sistema. El panel compuesto de aluminio estará conformado por la unión de dos hojas delgadas de aluminio a ambos lados de un núcleo termoplástico.

El color será negro y la placa deberá tener como mínimo un espesor final de 4mm.

Los paneles deberán colocarse mediante pegamento a las superficies de placas de roca yeso, siguiendo la forma indicada en planos.

La contratista deberá elaborar una propuesta para su ejecución, incluyendo modulación de las placas y sistemas de fijación, para su realización, el que deberá ser aprobado por la Dirección de Obra.

Se deberá contar en obra al inicio de la tarea con el asesoramiento del representante de la marca, para su correcta colocación.

La identificación de los Juzgados será mediante placas de aluminio compuesto tipo Alucobond microperforadas con las leyendas correspondientes. La tipografía a utilizar será Montserrat Bold y los tamaños de las mismas deberán verificarse en obra. Por detrás de dichos paneles deberán colocarse luminarias, según especificaciones del ítem correspondiente.

7.3 PANEL DE ALUMINIO COMPUESTO CON UNA CARA VISTA. TERMINACIÓN LISA, COLOR GRIS ANODIZADO.

Dentro del ítem deberá contemplarse la colocación de paneles de aluminio compuesto para reemplazo de aquellos existentes que, producto de la reforma, pudieran deteriorarse. El color de los mismos deberá ser idéntico a los existentes.



RUBRO 8. CARPINTERÍAS

Las puertas de ingreso a mesas de entradas, vidrios en sectores de atención y paños fijos superiores en sectores de revestimiento con madera natural deberán modificarse y/o reemplazarse según se especifique.

8.1. PUERTAS PLACAS EN INGRESOS A MESAS DE ENTRADAS

Las puertas placas existentes deberán retirarse, juntos con los marcos, y se dispondrán en depósito, según indicaciones de la Inspección.

En su reemplazo se realizarán nuevas puertas placas, de las mismas medidas, enchapadas en mdf y revestidas en alucobond color negro.

Herrajes: llevará cuatro pomelas en bronce platil tipo Currao 140x70, picaporte doble balancín Sanatorio bronce platil. Cerradura de seguridad tipo Kallay modelo 4100 o similar de calidad superior.

Los marcos serán de aluminio negro, línea módena 2 de Aluar.

8.2. PAÑOS FIJOS

Los paños fijos superiores en el sector a reformar deberán ser modificados y adaptados a la nueva situación.

La contratista deberá relevar las medidas finales y proponer la nueva modulación, la que deberá ser aprobada por la inspección para su realización.

No se permitirá, bajo ningún concepto, modificaciones que no estén previamente consensuadas con la inspección de obra. En caso de darse esa situación, la inspección podrá solicitar todas las modificaciones necesarias sin que la contratista tenga derecho a reclamar una mayor remuneración por las mismas.

De ser posible se reutilizará perfilería y vidrios existentes. En caso contrario, la adjudicataria deberá proveer perfiles y vidrios de idénticas características a los existentes.

8.3. SECTORES DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

En los sectores de atención al público de Mesas de entradas se deberá realizar la vidriera de atención utilizando perfilería de aluminio color negra, línea Módena 2 de Aluar, siguiendo el diseño obrante en planimetría adjunta.

RUBRO 9. VIDRIOS



9.1. DOBLE VIDRIADO HERMÉTICO EN PAÑOS FIJOS

Los vidrios y cristales serán del tipo y clase que en cada caso se especifica en los planos y planillas, estarán bien cortados, tendrán aristas vivas y serán de espesores regulares.

La Inspección de Obra elegirá dentro de cada clase de vidrios especiales, el tipo que corresponda. Se presentarán muestras para aprobar de 0,50x0,50 m.

Los cristales y vidrios estarán exentos de todo defecto y no tendrán alabeos,

9.2. VIDRIOS LAMINADOS EN SECTORES DE ATENCIÓN

En mostradores de atención al público se instalarán vidrios de separación, laminados 4+4 mm de las dimensiones correspondientes. Se deberá contemplar dentro del ítem los orificios pasa voz correspondientes.

RUBRO 10. PINTURA

Los trabajos de pintura se ejecutarán de acuerdo a reglas del buen arte, debiendo todas las obras ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura, barniz, etc.

Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarla y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pinturas espesas para tapar poros, grietas u otros defectos.-

La Contratista tomará todas las precauciones indispensables a fin de preservar las obras del polvo y la lluvia; a tal efecto en el caso de estructura exterior procederá a cubrir la zona que se encuentra en proceso de pintura con un manto completo de tela plástica impermeable hasta la total terminación de secado del proceso. Esta cobertura se podrá ejecutar en forma parcial y de acuerdo a las zonas en que opte por desarrollar el trabajo. No permitirá que se cierren las puertas y ventanas antes que la pintura haya secado completamente.-

La Contratista deberá notificar la Inspección de Obra cuando vaya a aplicar cada mano de pintura, protector, barniz, etc.-

Las diferentes manos se distinguirán dándoles distinto tono del mismo color, (salvo en las pinturas que precisen un proceso continuo).-



En lo posible se acabará de dar cada mano en toda la obra antes de aplicar la siguiente. La última mano de pintura, etc., se dará después que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos.-

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc.-

Si por deficiencia en el material, mano de obra o cualquier otra causa no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijadas por la Inspección de Obra, la Contratista tomará las previsiones del caso, dará las manos necesarias, además de las especificadas, para lograr un acabado perfecto sin que este constituya trabajo adicional.-

La Contratista deberá tomar las precauciones necesarias a los efectos de no manchar otras estructuras tales como vidrios, pisos, revestimientos, cielorrasos, papelerías, artefactos eléctricos o sanitarios, estructuras, etc., pues en el caso que esto ocurra, será por su cuenta la limpieza o reposición de los mismos a solo juicio de la Inspección de Obra.-

Materiales: Los materiales a emplear serán de la mejor calidad y de marca aceptada por la Inspección, debiendo ser llevados a la obra en sus envases originales, cerrados y provistos de sello de garantía. La Inspección de Obra podrá hacer efectuar al Contratista y a costa de éste, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales.

Los ensayos de calidad y espesores para determinar el cumplimiento de las especificaciones, se efectuarán en laboratorio oficial a elección de la Inspección de Obra y su costo se hará a cargo la Contratista, como así también el repintado total de la pieza que demande la extracción de la probeta.-

Se deja especialmente aclarado que en caso de comprobarse incumplimiento de las normas contractuales, debidas a causas de formulación o fabricación del material, el único responsable será la Contratista, no pudiendo trasladar la responsabilidad al fabricante, dado que deberán tomar el propio Contratista los recaudos necesarios para asegurarse que el producto que usa, responda en un todo a las cláusulas contractuales. En estos casos y a su exclusivo cargo deberá proceder de inmediato al repintado de las estructuras que presenten tales defectos.-



Muestras: Previa a la ejecución de la primera mano de pintura de toda y cada una de las estructuras que se contratan, se deberán presentar las muestras de color y tono que la Inspección de Obra solicite. Al efecto se establece que la Contratista debe requerir a la Inspección de Obra las tonalidades y colores por nota y de acuerdo a catálogo o muestras que le indique la Inspección, ir ejecutando las necesarias para satisfacer color, valor y tono que se exigieran. Luego en trozos de chapa de 50x50 ejecutará el tratamiento total especificado en cada estructura en todas sus fases, que someterá a aprobación de la Inspección de Obra y que quedarán selladas y firmadas en poder de la misma.

En este momento procederá a formular la pintura que deberá ser hecha en fábrica original; solo se permitirá el uso de entonadores en obra en casos excepcionales, dado que se exigirá formulación y fabricación en planta de marca reconocida. De no responder la pintura a la muestra aprobada, se harán repintar las estructuras a solo juicio de la Inspección de Obra.-

La Contratista deberá respetar en su totalidad, los procedimientos indicados por los fabricantes para cada tipo y marca de pintura, en cuanto a la preparación de las superficies, elementos a utilizar, pintado, tipos de diluyentes, etc.-

Las superficies de hierro a pintarse, deberán estar libres de escorias mediante arenado y cepillado, luego se efectuará un desengrasado y desoxidado con solventes adecuados, y tratamientos para lograr puente de adherencia.

Previo a la pintura, se les dará dos manos de esmalte convertidor de óxido o equivalente al cromato de zinc (NORMA IRAM N° 1119) a satisfacción de la Inspección.

Cuando las vigas metálicas queden a la vista, la terminación de la pintura se realizará, tantas manos de esmalte sintético poliuretánico como sean necesarias, para lograr una correctaterminación. El color será definido por la Inspección de Obra.

10.1 LÁTEX EN MUROS INTERIORES

Se pintarán todos los muros interiores del sector a intervenir.

Los paramentos serán cubiertos con pintura al látex interior de idéntico color al existente.

En los tabiques conformados por placas de roca de yeso, se deberá lijar, limpiar y preparar de las superficies. Las uniones de las placas serán tratadas con cinta de papel, enduido en toda la superficie, y lijado. Todas las superficies deberán quedar



parejas, sin rehundidos ni sobresaltos, deberá quedar libre de polvillo o partículas sueltas al aplicar las pinturas.

10.2 LÁTEX EN CIELORRASOS

Se pintarán todos los cielorrasos con látex para cielorrasos antihongos de primera calidad tipo “Z10 extra cubritivo” marca “Sherwin Williams” o equivalente, color blanco. Se aplicarán 3 manos como mínimo. El tiempo de secado entre mano y mano será de 4 horas como mínimo.

10.3 IMPREGANTE PARA MADERA

En los sectores donde se reemplacen las placas de madera, se aplicará tres manos de impregnante para madera al solvente tipo Cetol Classic balance cristal, terminación brillante. El tiempo de secado entre mano y mano será de 4 horas como mínimo; la superficie deberá quedar lisa por completo sin asperezas.

RUBRO 11. INSTALACIONES ELECTRICAS Y AFINES

11.1 PUESTOS DE TRABAJO

Los puestos de trabajo ubicados en mesas de entradas deberán reubicarse en los lugares indicados en la planimetría adjunta. La posición final de las cajas se determinará en obra, en un todo de acuerdo con la inspección de obra.

Los materiales a utilizar serán de la misma calidad a los existentes, cajas bajo piso de la Marca ATQ Ackermann, modelo GCQ04 (CGQ330 A/E/F) 225x255 [mm] profundidad de revestimiento 10 [mm], capacidad para 6 módulos de energía.

Cada escritorio contará con 2 tomacorrientes blancos de 10 [A], 2 tomacorrientes rojos de 10 [A] y 2 fichas RJ45.

En caso de necesitar extender cañerías, se utilizarán caños plásticos de PVC rígidos. Libres de halógenos. Curvable en frío con resorte, autoextinguible. Fabricado según Normas IRAM 62386-1, IRAM 62386-21, IEC 60754-2. Se instalarán pegados con sellador adhesivo. Colocado embutido o sobrepuesto tomados con grampas tipo omega, media omega o equivalente. No se permitirá instalarlos aéreos sobre cielorrasos suspendidos.



Marca de referencia: Sistelectric HD (cumpliendo con Reglamentación AEA 90364-7-718 -Lugares y locales de pública concurrencia-)

En el caso de corresponder, se utilizará cablecanal de aluminio de dimensiones 65 mm x 98 mm con separador interno. Los cablecanales se fijarán con tornillos con arandelas y tarugos tipo Fischer cada 0,50 m en forma alternada en los canales.

En el caso de cablecanales provistos de tabique divisorio interno, uno de los canales quedará permanentemente libre para poder alojar el cableado de datos y telefonía. El cablecanal tendrá todos sus accesorios (curvas, extremos terminales, encuentros "T", etc.; los cuales deberán ser de la misma marca y modelo) que hagan a una terminación adecuada y buena presentación.

Marca de referencia ATQ Ackermann.

11.2 ILUMINACIÓN DE SEÑALÉTICA

En el frente de mesas de entradas se colocará la señalética realizada en paneles de alucobon microperforado color negro. Por el lado de atrás y ubicadas sobre la tabiquería tipo Knauf, deberán colocarse luminarias para realizar el efecto backlight sobre la señalética.

Se sugiere la utilización de tubos Led tipo BAR de Lucciola, de 10 w.

La empresa deberá realizar las pruebas necesarias y de común acuerdo con la Inspección.

RUBRO 12. MODIFICACIÓN SISTEMA CONTRA INCENDIO

Deberá cotizarse el desplazamiento del hidrante existente hacia su nueva posición, la que se terminará de definir en obra en acuerdo con la inspección.

Las tareas de prolongación de la instalación y recolocación del hidrante deberá realizarse con especialistas en la misma, siguiendo especificaciones concretas en cuanto a diámetros de cañerías, tipos, calidad, soldaduras, etc.

La contratista deberá realizar todas las pruebas necesarias de funcionamiento antes de proceder a la habilitación de la misma.

RUBRO 13. OBRAS VARIAS

13.1 LIMPIEZA: Previa, periódica y final de obra.

Se deberá realizar la limpieza diaria y organizada de la obra y, una vez terminada, se realizará una limpieza profunda de detalle, "no de obra".



REFUNCIONALIZACION MESAS DE ENTRADAS JUZGADOS UNIPERSONALES DE FAMILIA

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Oficina de Arquitectura del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

La limpieza diaria se inicia en la coordinación de la tarea entre gremios para evitar, p.e., el ingreso de polvillo proveniente del lijado del enduido de las paredes en los distintos componentes de la obra (cajas de luz, artefactos de iluminación, acondicionadores de aire, etc.). Una vez finalizada la obra, se entregará la misma con una limpieza general de detalle “no de obra”, de acuerdo a los siguientes apartados:

- . pisos encerados y limpios de todo el sector intervenido.
- . paredes y cielorrasos sin telarañas o polvillo.
- . limpieza de artefactos de iluminación, sanitarios, tableros, etc.
- . aberturas y vidrios limpios
- . limpieza integral de cubierta, canaletas, embudos y desagües pluviales hasta el cordón de la vereda, con asistencia de la contratista, subcontratistas y la inspección de obra.
- .prueba integral de funcionamiento de instalaciones en general (de incendio, eléctrica,etc.) con asistencia de los contratistas, subcontratistas y la inspección de obra.

** Se solicita la utilización de una empresa especializada para la realización de esta tarea.